

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE MOVILIDAD PDI (VISITAS CON FINES DE DOCENCIA).

En relación a la documentación a presentar

Acreditación del nivel de idioma:

Si vas a presentar el título original basta con entregar tu solicitud en el Registro junto con una fotocopia que ellos cotejan.

Si ya presento el título de Inglés ¿tengo que poner algo en prueba de idioma en la solicitud?

Si presentas una copia del título es suficiente. La prueba la puedes hacer si lo consideras conveniente pero en este caso no aporta nada ya que no se utiliza el nivel de idioma como criterio de selección. Por supuesto se contemplan otras opciones en la convocatoria como impartir docencia etc. y se indica como expresarlo.

¿Qué es la Licencia Académica?

Es un documento que debes solicitar en tu Departamento. Puedes encontrar la información aquí:

http://www.unavarra.es/digitalAssets/151/151467_100000REGLAMENTO-DE-LICENCIAS-DEL-PDI.pdf

La acción se realiza en calidad de docente de la Universidad Pública de Navarra donde impartes docencia.

Por eso, la propia universidad tiene que tener conocimiento y aprobar esta actividad.

Acuerdo de movilidad:

El acuerdo de movilidad debe ser firmado por la Universidad receptora ya que por parte de la UPNA ya se presenta la Licencia Académica.

¿Quién lo tiene que firmar en la UPNA? Se presenta con la solicitud y se firma en Relaciones Exteriores. En la Universidad socia es muy probable que sea el equivalente pero siempre lo decidirá la propia institución.

En relación al viaje

¿Tengo que reservar ya hotel?

No, hasta que la selección no sea definitiva.

¿Cómo se funciona, tengo que llamar a viajes Ecuador y reservar?

Sí. Ellos te deben buscar el viaje y el alojamiento. Solo en el caso de que consigas más barato y previa consulta a la Agencia puedes contratarlo por otros medios. Tendrás que enviar la prueba de la diferencia de precio.

¿Se paga por adelantado?

Sí lo reservas a través de Viajes Ecuador no, ya que la Agencia liquida directamente con la universidad.

Convenio de Subvención:

¿Se firma ahora en el momento de la solicitud o posteriormente?

Se firma sólo en el caso de resultar beneficiario de una ayuda económica. En todo caso, debe estar firmado antes de que se lleve a cabo la movilidad.

¿Cómo cumplimento la parte económica?.

Te lo indicaremos desde la Sección de Internacionalización. Una vez hayas sido seleccionado te enviaremos los documentos y los pasos a seguir

En relación a la ayuda económica

¿Qué ayuda se recibe?

Como indica la convocatoria se recibe una ayuda para el viaje y otra para alojamiento y manutención.

¿Cómo puedo saber el importe total?

Debes calcular el módulo de viaje en la plataforma de la UE y sumarle el módulo correspondiente al país de destino multiplicado por los días que vayas a pasar fuera con un máximo de 5.

**El presente documento tiene valor meramente informativo, y carece de validez legal. El texto legalmente válido es la convocatoria correspondiente, aprobada por Resolución del Vicerrector.*